

Nuevos cambios en las normas del programa SNAP

Es posible que pierda sus beneficios en diciembre de 2025 si estas normas lo afectan.

¡ACTÚE AHORA!

1. Controle si estas normas lo afectan a usted.
2. Complete la lista de verificación que el Departamento de Servicios Humanos (DHS) le enviará por correo y devuélvala a la oficina de asistencia del condado (CAO).
3. Si tiene problemas de salud, pídale a un médico o terapeuta que firme un formulario médico.
4. Entregue el formulario a la Oficina de Asistencia del Condado (CAO) antes de diciembre de 2025.

¿Cuál es el cambio?

- A partir de septiembre de 2025, la mayoría de los adultos deben trabajar 20 horas a la semana para seguir recibiendo el SNAP.
- Si no trabaja la cantidad suficiente de horas, solo puede recibir el SNAP por 3 meses cada 3 años.

¿A quiénes no afectan estas normas?

Usted no debe preocuparse siempre y cuando la CAO sepa que usted:

- Tiene menos de 18 años o más de 65.
- Recibe beneficios de discapacidad (como SSI o SSD).
- Es padre o madre con hijos menores de 14 años.
- Está embarazada
- Está en la escuela o en una capacitación laboral (a medio tiempo o más).
- Recibe beneficios de desempleo.
- Cuida de un familiar enfermo.
- Está en un tratamiento para el uso de drogas o de salud mental.
- Volverá a trabajar en un plazo de 60 días.
- No tiene donde vivir.
- Es víctima de violencia doméstica.

Si tiene problemas de salud que le dificulten trabajar:

- Pídale a un proveedor médico o de salud mental que firme el formulario de exención médica.
- Esto le permitirá mantener sus beneficios del SNAP incluso si no puede trabajar.
- Entregue el formulario firmado a la CAO.

¿Ya trabaja más de 20 horas?

Si gana **\$217.50 o más** por semana antes de impuestos:

- ✓ Está a salvo por el momento, pero asegúrese de que la CAO sepa sobre su trabajo.
- ✓ No necesita completar papeleo adicional.

Si gana **menos de \$217.50** por semana antes de impuestos:

- ⚠ Si trabaja menos de 20 horas por semana, podría perder el SNAP.
- ⚠ Necesita papeleo adicional. Puede que deba presentarle al CAO una prueba de las horas que trabaja cada 3 meses.
- ⚠ Pídale el formulario al médico de igual manera, por si acaso.

¿Necesita ayuda? Visite nuestro sitio web: clsphila.org/SNAPchanges

